

Dirección de Propiedades de la Delegación de Hacienda de esta provincia, por la cual la Dirección del Ramo, con fecha cinco del actual le dice:



"A fin de que en su día pueda dictarse la resolución oportuna en el expediente promovido por el Ayuntamiento de esa Capital sobre cesión del terreno llamado "Granero decenal", para construir un edificio con destino a "Palacio de Justicia", esta Dirección General ha acordado interesar a la Corporación mencionada, forme un nuevo proyecto de construcción de edificio para que, con él, apareciendo justificada la posibilidad de emplear debidamente e instalar los servicios que se proponen reunir en el mismo con la amplitud e independencia que reclama la índole peculiar de aquellos y sin que los correspondientes a la administración de justicia queden relegados a segundo término, manifestando al propio tiempo el Municipio de referencia el plazo en que se compromete a terminar las obras de construcción del repetido edificio, plazo que habrá de contarse desde el día en que recarga la definitiva aprobación."

Para a la Comisión de Propios para que de su parecer. En su vista, acordó el Ayuntamiento paise la referida comunicación a la Comisión de Propios, para que de su parecer.

Resumen de aforos en establecimientos para la resolución que estime, el resumen general del aforo practicado en los establecimientos públicos de venta de esta Capital, al incautarse de la recaudación de los impuestos de consumos y arbitrios, por virtud de la anulación de la subasta acordada por la Superioridad, complaciéndose dicha Comisión en declarar que ha visto con satisfacción el resultado del expresado aforo y la labor eficaz de las